



Ayuntamiento de La Guardia (Toledo)

Plaza Mayor, nº 1-C.P.45760 La Guardia (Toledo) – Tfno. 925 138 006 – 925 123 021
www.laguardiatoledo.es – info@laguardiatoledo.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. FRANCISCO JAVIER PASAMONTES ORGAZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA (TOLEDO)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria de ayudas municipales a la enseñanza pública o concertada para grados superiores y grados universitarios para el curso 2020-2021.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL

RESUELVO:

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos, indicando la causa de exclusión.

Relación provisional de admitidos:

Nº	DNI
1	03944566C
2	03944565L
3	04863911D
4	04863909F
5	50580516C
6	49594503V
7	50569488D
8	50562679P
9	04240745M
10	50563830D
11	50573298R
12	04240140K
13	03951505J
14	03955551B
15	03809855C
16	50574005H
17	50571631J
18	50489018Q
19	03949526N
20	50564506H
21	50564505V





Ayuntamiento de La Guardia (Toledo)

Plaza Mayor, nº 1-C.P.45760 La Guardia (Toledo) – Tfno. 925 138 006 – 925 123 021
www.laguardiatoledo.es – info@laguardiatoledo.es

22	50566729X
23	50484622J
24	50562657D
25	04246250J

Relación provisional de excluidos:

Nº	DNI	CAUSA EXCLUSION
1	50569585Z	No cumplir el requisito del punto 2, base tercera de la convocatoria
2	50562911X	No cumplir el requisito del punto 4, base tercera de la convocatoria

Segundo. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero. Establecer un plazo de diez días hábiles para la subsanación de las causas que motivaron la exclusión.

En La Guardia a 7 de mayo de 2021

ANTE MÍ
EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Fdo.: Juan Carlos Celorio Ripoll

Fdo.: Fco. Javier Pasamontes Orgaz

